



# Resolución Ministerial

**493-2001 MTC/15.02**

Lima, 19 de octubre de 2001

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del MTC, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2001-MTC, establece que las Direcciones de Infraestructura Vial, Estudios Viales y la de Conservación Vial son órganos de línea de la Dirección General de Caminos, las cuales están a cargo de un Director;

Que, en aplicación de dicha norma legal, resulta necesario disponer la encargatura de cada una de las referidas Direcciones, en tanto se formalice la aprobación del documento de gestión de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del MTC;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Supremo N° 018-2001-MTC;

## SE RESUELVE:

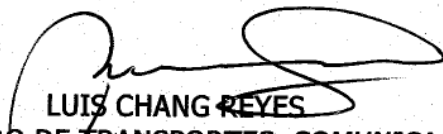
Artículo 1º.- Encargar al ingeniero Walter Zecenarro Mateus la Dirección de Infraestructura Vial de la Dirección General de Caminos del MTC.

Artículo 2º.- Encargar al economista Angel Escobar Guardia la Dirección de Estudios Viales de la Dirección General de Caminos del MTC.

Artículo 3º.- Encargar al ingeniero Oscar Vargas Avendaño la Dirección de Conservación Vial de la Dirección General de Caminos del MTC.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial, a la Dirección General de Caminos y a los profesionales cuya encargatura dispone los artículos precedentes

Regístrese y comuníquese.

  
LUIS CHANG REYES

MINISTRO DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,  
VIVIENDA Y CONSTRUCCION

